

los tribunales á un ente despreciable que con su babeo asqueroso trataba de empañar su honor, muy por encima del de un repulsivo neurótico, refractorio á toda idea noble y á todo acto magnánimo.

Si en lugar de mal entendidas tolerancias, de palpables debilidades, impropias de toda autoridad celosa de su deber se hubiesen dado pruebas de entereza, seguramente la prensa *sensata* no hubiera tenido necesidad de exumar toda la intermenable serie de vocablos denigrantes, que con tanta habilidad como maestría maneja; y probablemente el *benedictina*, sin ideas ni principio, aquel que se jactaba de destruir todo lo que valía, no estaría á estas horas sufriendo los sinsabores de un destierro forzoso, decretado por un Tribunal justiciero.

No basta atacar á los comparsas para poner dique á tanta altanería, es indispensable tener la puntería certera para sacar de combate á los que permanecen tras cortina, es conveniente poner al descubierto á los jefes invisibles, á los que teniendo relativa ilustración sin duda, por vergüenza, hacen servir de carne de cañón á sus correligionarios analfabetos, verdaderos esclavos, que ciegos á toda idea buena, su torpeza es la base ó la piedra angular sobre la cual pretenden levantar su raquílica reputación algunos desahogados valiéndose de medios más ó menos lícitos.

Por fortuna, en este asunto, los culpables de cuanto ocurre, los jaleadores de tanto inconsciente, los que con intención liviana han tratado de jugar con la autoridad y con la honradez de personalidades respetables, son sobradamente conocidos para que el día de mañana que se presenten solicitando un favor ó tal vez nuestros sufragios; en compensación á tanto agravio, en pago á tanto servilismo y en recompensa á los servicios prestados en favor del escándalo, les demos una buena lección, trabajando para que su derrota sea monumental, que les sirva de escarmiento y nos libre de su presencia, única manera de volver la tranquilidad á esta población y hacernos entrar en el concierto de las poblaciones modernas.

DESDE MOLLET

Nos escriben de esta población que los carreteros celebraron el jueves último su fiesta de San Antonio con pasacalles,

bailes y otras funciones olvidadas de algunos años en dicho pueblo.

De ruidosa puede calificarse la sesión de 2.^a convocatoria que celebró este Ayuntamiento el jueves último, pues gracias á las provocaciones é insultos del Alcalde suspenso y Concejal Sr. Ros á los Concejales amigos del Secretorio generó aquel solemne acto en un verdadero *safreig* donde se dijeron cosas estupidas de carácter puramente particular y que le hacen subir al prógimo en el rostro el color de vergüenza. Nuestro suspenso Alcalde al *sacristanesco* señor Ros, pues así se le designa por muchos dado su carácter y modo de ser marcadamente *jesuítico*, va resultando el hombre de más *tupé* que hemos conocido; nada, que se ha metido en su *privilegiada calabaza* el ser dueño absoluto de esta población y no perdona medio ni sacrificio de ninguna clase para conseguirlo. Dada su invidiable posición, de las tres R. mucho nos tememos lo consiga y entonces pobre Mollet, va á convertirse la rica y hermosa población en un criadero de *monjas, curas y monaguillos*,

El sábado paspo 12 del actual, se celebró ante el Juzgado municipal acto de conciliación por D. Pedro Antonio Ventalló vecino de Barcelona contra el rico, el seocio y el formal alcalde suspenso D. Federico Ros en su carácter particular, por obligar á éste á cumplir una obligación que contrajo en el mes de Septiembre último con el Sr. Ventalló, en cuyo asunto danza también, según se asegura, el muy conocido en este pueblo y por muchos *estimado* notario de esa villa D. Domingo Roca. No hubo avenencia, entre las partes y de ello saldrá lo que salga.

Los Concejales de minoría de este Ayuntamiento en vista de la forma grosera é intempestiva con que se les ataca tan sin ton ni son, por el rico Sr. Ros, en los actos oficiales, y ante la falta de condiciones del presidente Sr. Rota que permite al propio Ros toda clase de libertades, reñidas del todo con la seriedad de tales actos y completamente ajenos á la Corporación, están dispuestos que por quien ó quines proceda se corten las alas á tal Concejal y se conduzca con más decencia en adelante, para evitar que se mezcle el público en las sesiones como ya se indicó ayer y evitar una hecatombe que parece se anda buscando por el propio Sr. Ros.

Sr. Gobernador: ya que resulta del todo inútil y provocativa á veces, la presidencia del Sr. Rota en las sesiones, ¿no puede V. dictar alguna radical medida que ponga coto á los desplantes del Concejal Sr. Ros, antes de que ocurra algo anormal entre el numeroso público que asiste dividido como está en dos bandos ó fracciones? Lo creemos de verdadera necesidad para evitar mayores males.

Sr. Director, le tendremos al corriente de lo que ocurra y basta por hoy-



Con gusto publicamos el siguiente escrito, que demuestra una vez más el interés que el Sr. Administrador de Correos, toma en pro de los intereses del público.

Se lo agradecemos.

EL ADMINISTRADOR-JEFE
DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS
DE
GRANOLLERS
B. L. M.

al Sr. Director del periódico LA LUCHA y le ruega la inserción de las adjuntas líneas al que con tanto acierto dirige:

“En la *Gaceta* de Madrid de 1.^o del actual, se ha publicado la Ley de Presupuestos de gastos é ingresos del Estado para 1907, modificándose la tarifa para el franqueo de las cartas dirigidas á Fernando Póo y demás posesiones españolas del Occidente de Africa, que hasta ahora había sido de 50 céntimos, en la forma siguiente:

“Art. 9.^o Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, las cartas dirigidas á Fernando Póo, Elobey, Annobón ó Corisco y á las posesiones del rio Muñí, se franquearán con un sello de 25 céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.”

Dándole las gracias anticipadas se reitera suyo affmo. S. S.

q. b. s. m.

Blás Pallarés.

14 Enero, 1907.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Los firmantes del adjunto remitido, esperan se servirá dar publicidad al mismo, por lo cual le dan las más expresivas gracias.

Hace algún tiempo, que mirando por el porvenir de nuestros hijos, les aseguramos á «La Actividad», compañía que se dedica á la protección infantil por medio del seguro. Tuvimos la desgracia de perder á nuestros hijos, y en honor á la verdad, la compañía cumplió con escrupulosidad el compromiso que con nosotros había contraído.

Nos complacemos en hacerlo público por el buen nombre de la compañía y satisfacción de los numerosos padres que tienen póliza extendida á favor de la misma. No terminaremos sin dar las gracias al Agente que la compañía tiene en esta villa, calle de la Palma 24, Carpintería,